

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE GENERAL DE ACCIONISTA DE EGTERSA

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de EGTER S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañías, según resolución No.92.1.43.0014, publicado en el Registro Oficial No.044 del 13 Octubre de 1.992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1999.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 1999.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía está siendo implementado para cuando la misma entre en la etapa de operación adicionalmente es de resaltar que al área contable se manejara mediante un sistema computarizado.
- 1.3 Las cifras presentados en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de los balances de comprobación, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de accionistas.

Silvio Marañon
LIC.SILVIO MARAÑON
COMISARIO

Guayaquil, Abril 20 del 2.000

